Secretaría de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de Setiembre de 2018.

Señor(es)
Oferentes
Presente:

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 10/2018, CON ID N° 345441, PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SICOM".-

ADENDA Nº 1

Por la presente se comunica a los potenciales oferentes las modificaciones realizadas a la Carta de Invitación, únicamente a los puntos descriptos más abajo, del llamado de referencia, y que pasan a quedar redactados de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

26. Las condiciones de pago: Las condiciones de pago: El pago por la adquisición, objeto de la presente contratación será CONTRAENTREGA, financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 6026/2018, Decreto Nº 8452/2018 **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1569/2018, Rubro 350 (PRODUC. E INST. QUIMICOS Y MEDICAMENTOS); FF 10 RECURSOS DEL TESORO,** y será efectuado por la SICOM, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional **(GUARANIES).**
La SICOM iniciará los procedimientos de pago una vez que el Contratista haya demostrado la efectiva entrega de los bienes y/o servicios, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura, Nota de Remisión, y aprobación previa de la Contratante.
El pago se realizará dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".
Los pagos correspondientes, el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SICOM:
   - Nota de solicitud de pago. -
   - Acta de recepción de los bienes y/o prestación de servicios.
   - Factura Crédito.

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

- Ultimo pago de IVA.
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta.
- Certificado de Cumplimiento Tributario (Vigente).
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- El reporte de la carga de la nómina del personal en el (FIP) y de informe de Servicios Personales (FIS), asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso.

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% (DIEZ POR CIENTO) sobre el monto máximo del contrato.**

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS PERMANECES INALTERABLES

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República